

prctolavirginia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estado Civil No.56

Fecha:28/JULIO/2023

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
66400-31-89-001-2013-00212-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CARLOS MARIO LÓPEZ GRAJALES	27/JULIO/2023	VER
66400-31-89-001-2015-00069-00	EXPROPIACIÓN	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS LA VIRGINIA	MARÍA MAGOLA RAMÍREZ DE ROJAS Y OTROS	27/JULIO/2023	VER
66400-31-89-001-2015-00339-00	EJECUTIVO MIXTO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	FABIO ARANGO GARCÍA	27/JULIO/2023	VER
66400-31-89-001-2022-00043-00	EJECUTIVO SINGULAR (OBLIGACION HACER)	COOPERATIVA DEPARTAMENTAL DE CAFICULTORES DE RISARALDA		27/JULIO/2023	VER
66400-31-89-001-2022-00051-00	EJECUTIVO SINGULAR (OBLIGACION HACER)	COOPERATIVA DEPARTAMENTAL DE CAFICULTORES DE RISARALDA		27/JULIO/2023	VER
66400-31-89-001-2022-00170-00	EJECUTIVO SINGULAR (OBLIGACION HACER)	COOPERATIVA DEPARTAMENTAL DE CAFICULTORES DE RISARALDA		27/JULIO/2023	VER
66400-31-89-001-2022-00171-00	EJECUTIVO SINGULAR (OBLIGACION HACER)	COOPERATIVA DEPARTAMENTAL DE CAFICULTORES DE RISARALDA		27/JULIO/2023	VER

Se fija el presente estado electrónico por el término legal hoy veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023), a las siete de la mañana (7 a.m.) y se desfijará el mismo día a las cuatro de la tarde (4 p.m.) en la fecha.

CÉSAR JULIÁN HENAO HENAO

Secretario

Firmado Por:

César Julián Henao Henao

Secretario

Juzgado De Circuito

Promiscuo

La Virginia - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c8887a8e340a000ca23eba8ee588feef4cedd9fb732166af5c7fef9e88c6c4e0

Documento generado en 28/07/2023 06:58:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>